



Nº 25.446

Asunción

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, REUNIDA EN CONCEJO

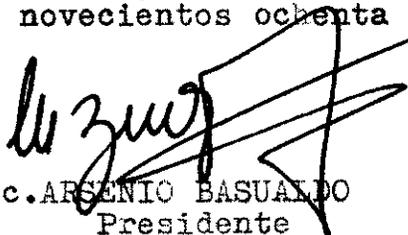
~~ORDINANZA~~
RESUELVE :

- Art. 1º.- No hacer lugar al cambio de nombre de la calle Tapuá por el de Tte.Cnel.Miguel Angel Ramos Alfaro formulado por la Comisión Vecinal del Barrio Km. 9 Vía Férrea, en nota de fecha 11 de agosto del cte.año, por contrariar las disposiciones establecidas en el art. 244 de la Ley Nº 1.294/87, Orgánica Municipal.
- Art. 2º.- Encomendar a la Intendencia Municipal que a través de su Departamento de Catastro ubique una arteria sin denominación oficial en las adyacencias de la Ira.División de Caballería donde en vida - prestaba servicio el Tte.Cnel.Miguel Angel Ramos Alfaro, para nominarla posteriormente con este nombre propuesto.
- Art. 3º.- Comuníquese a la I.M.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta Municipal de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.-


~~Arq.ELADIO LOPEZ MOREIRA~~
Secretario

H. JUNTA MUNICIPAL


Lic.ARSENIO BASUALDO
Presidente



ASUNCION

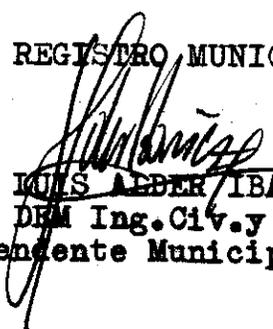
hm.

Asunción, 30 de agosto de 1989.-

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNIQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.


~~ELADIO LOPEZ MOREIRA~~
Arquitecto
Secretario General




JOSE LUIS BARBER IBANEZ
Cnel DEM Ing.Civ.y Mil
Intendente Municipal

ign